



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL

Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE

RUC: 0968538150001

**ACTA No 066 DE LA SESION ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO RURAL DE JUNQUILLAL, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 14 DE
ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.**


En la Parroquia Junquillal del Cantón Salitre, a los catorce días del mes de abril del dos mil veintidós, siendo las doce horas, en la sede del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Junquillal, se instala la Sesión Ordinaria de la Junta Rural de Junquillal, presidido por el señor Ángel Rolando Murillo Mayor, Presidente Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Junquillal, y la asistencia del señor Vocal Ab. Simón Bolívar Piloza Sánchez y actuando como Secretario General Abogado Kadmo Moran Marchan quien da conocer al señor Presidente que se encuentran presente un solo vocal de la Junta Parroquial Junquillal del Cantón Salitre y que por consiguiente no existe el quórum reglamentario. El señor presidente Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Junquillal declara terminada la Sesión por falta de quórum reglamentario.

Siendo a las 12:20 se da por terminada la sesión ordinaria.



Sr. Ángel Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE
GAD RURAL DE JUNQUILLAL
24 DE AGOSTO DE 1995

Certifica:



AB. Kadmo Moran Marchan
Secretario General GAD
Parroquial Rural de Junquillal